MUNICIPALIDAD DE LIMPIO
Avda. San José esq. Cap. E. Medina
Limpio – Dpto. Central – Rca. Del Paraguay
Telefax: 780 206 – 780 466 – 783 297
E-mail: munilimpio@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M. No. 533/2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME COMPLEMENTARIO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN SOBRE EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 01/2020 "CONSTRUCCIONES DE AULAS Y SSHH EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE LIMPIO, ID. Nº 374.358".-

Limpio, 19 de junio de 2020.

VISTO:

La nota presentada por la Unidad Operativa de Contratación Municipal de fecha 19 de junio de 2020, con la que se remite el Informe complementario del Comité de Evaluación sobre el proceso Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 " Construcciones de Aulas y SSHH en Instituciones Educativas del Distrito de Limpio", ID. Nº 374.358;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 2051/03 y su decreto reglamentario 2992/19 de Contrataciones Publicas, **Artículo 62.- *Disconformidades, errores y omisiones*** *expresa en el tercer párrafo Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).*

Que, dentro de la atribuciones del Intendente Municipal, conforme lo establece el artículo 51º de la Ley 3966/10 Orgánica Municipal, Deberes y Atribuciones del Intendente; Inc. b) promulgar las Ordenanzas y Resoluciones, cumplirlas y reglamentarlas, o en su caso, vetarlas; *Inc.j) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.*

POR TANTO, en uso de sus facultades legales, el Intendente Municipal de la Ciudad de Limpio;

RESUELVE:

Art. 1º **APROBAR** el Informe complementario del Comité de Evaluación de fecha 19 de junio de 2020, sobre el proceso de **Licitación Pública Nacional Nº 01/2020 "Construcciones de Aulas y SSHH en Instituciones Educativas del Distrito de Limpio, ID. Nº 374.358**.-

Art. 2º **RECTIFICAR** parcialmente el Articulo. Nº 01 de la Resolución IM Nº 436/2020 en cuanto a la adjudicación de los Lotes 1 y 3, quedando de la siguiente forma:
LOTE Nº 01 "CONSTRUCCION DE AULAS TIPO 5,80*6,80 TIPO PRE - ESCOLAR, por un valor total de Gs. 410.440.411(guaranies, cuatrocientos diez millones, cuatrocientos cuarenta mil, cuatrocientos once).
LOTE 3 "S.S.H.H. de 4,40*6,15 PARA ALUMNOS Y PROFESORES", por un valor total de Gs. 409.716.584 (cuatrocientos nueve millones, setecientos diez y seis mil, quinientos ochenta y cuatro), Impuestos incluidos.

Art. 3º **COMUNICAR a** quienes corresponda, y cumplido, archivar.----------

LIC. JORGE DANIEL BOGARIN
SECRETARIO GENERAL

CARLOS N. PALACIOS OCAMPOS
INTENDENTE MUNICIPAL